PRODUCTOS Y SERVICIOS
EISENHOWER BERMEO PIAMBA
NIT: 7.731.926-7
Régimen Simplificado

Pitalito Huila 5/11/2026

CARTA DE PRESENTACION

PROPUESTA ECONOMICA N. 22 DE 2026

Señores:
Humberto Muñoz Ordóñez
Pitalito Huila

Asunto: Carta de presentación propuesta económica N. 22 de 2026.

Cordial Saludo.

Me permito presentar mi propuesta económica para participar de la Invitación Publica N. **22** de 2026 con el objeto de: ***Adquirir instrumentos musicales para la banda musical de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordóñez de Pitalito, por Valor de la de:*** *diecisiete millones trece mil pesos m.c* (\$ 17.013.000)

Cordialmente,

EISENHOWER BERMEO PIAMBA
CC 7.731.926 de Neiva

CARRERA 10 N. 12-25 BARRIO SAN ANTONIO
CELULAR: 311 666 70 92
e-mail: hawerbermeo7@hotmail.com
PITALITO HUILA

PRODUCTOS Y SERVICIOS
EISENHOWER BERMEO PIAMBA
NIT: 7.731.926-7
Régimen Simplificado

Pitalito Huila 5/11/2026

PROPUESTA.

Señor (es):
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
HUMBERTO MUÑOZ
Pitalito - Huila

Asunto: PPROPUESTA ECONOMICA INVITACION PUBLICA N. 22 DE 2026.

Cordial Saludo.

Me permito presentar propuesta económica para participar en la invitación publica N. 22 de 2026 cuyo objeto es ***Adquirir instrumentos musicales para la banda musical de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordóñez de Pitalito***.

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TUBA: - Tuba sousafono de 3 pistones. - Fabricada en fibra de vidrio para reducir el peso. - Tubería dorada lacada. - Campana desmontable. - Diseño resistente y adecuado para uso frecuente. - Sonido profundo y buena proyección. - Incluye boquilla. - Incluye paño de limpieza. - Incluye aceite para pistones. - Incluye estuche rígido. - Ideal para bandas de marcha y agrupaciones musicales.	1	$ 15.500.000	$ 15.500.000
ESTUCHE SEMIDURO PLATILLOS: - Fabricados en lona - Cierre de cremallera - Para platillos de 14"	1	$ 120.000	$ 120.000

CARRERA 10 N. 12-25 BARRIO SAN ANTONIO
CELULAR: 311 666 70 32
e-mail: hawerbermeo7@hotmail.com
PITALITO HUILA

PRODUCTOS Y SERVICIOS
EISENHOWER BERMEO PIAMBA
NIT: 7.731.926-7
Régimen Simplificado

ESTUCHE SEMIDURO REDOBLANTE: - Fabricados en lona - Cierre de cremallera - Para redoblante de 14"	1	$ 105.000	$ 105.000
GUIRA METALICA: - Fabricada en acero inoxidable - Con trinche Fino - Estuche en lona - Replica Lp - Diámetro 15 cm - Alto de 33 cm	1	$ 360.000	$ 360.000
GUAZA METALICO: Material en zinc y mide aproximadamente 33cm, EL Guache también conocido como Guasa Percusión Es Un Sonajero En El Que El Sonido Se Origina Por Sacudimiento Del Cuerpo Del Elemento. Su Sonoridad Es Baja Y Grave Por Encontrarse Sellado En Sus Extremos Generando La Vibración Y Resonancia Del Armazón	2	$ 200.000	$ 400.000
CAÑA CLARINETE: Caña 2.5 Con un corte limado para una claridad tonal adicional, las cañas Eb Clarinete son ideales tanto para principiantes como para principiantes. Estas lengüetas tienen un perfil y un espacio en blanco tradicionales para brindarle una respuesta fácil al tocar.	6	$ 18.000	$ 108.000
CAÑA SAXO ALTO: Caña para Saxo Alto 2.5 está diseñada para ofrecer una respuesta rápida, mayor claridad tonal y excelente control, convirtiéndose en una			$ 120.000

CARRERA 10 N. 12-25 BARRIO SAN ANTONIO
CELULAR: 311 666 70 32
e-mail: hawerbermeo7@hotmail.com
PITALITO HUILA

PRODUCTOS Y SERVICIOS
EISENHOWER BERMEO PIAMBA
NIT: 7.731.926-7
Régimen Simplificado

opción ideal tanto para estudiantes avanzados como para músicos intermedios.	6	$ 20.000	
BASE PARA BOMBO: Base plegable para bombo, con estructura metálica tipo tijera, con patas de goma antideslizante y su altura es regulable	1	$ 300.000	$ 300.000
TOTAL			$ 17.013.000

Cordialmente,

EISENHOWER BERMEO PIAMBA
CC 7.731.926

CARRERA 10 N. 12-25 BARRIO SAN ANTONIO
CELULAR: 311 666 70 32
e-mail: hawerbermeo7@hotmail.com
PITALITO HUILA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.731.926
BERMEO PIAMBA

APELLIDOS
EISENHOWER

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1984

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-JUL-2003 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1900100-00392379-M-0007731926-20120810 0030778449A 1 7131965543

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/10/2026 - 15:43:42
Recibo No. S002037170, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GDpvF5DAej

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EISENHOWER BERMEO PIAMBA
Identificación : CC. - 7731926
Nit : 7731926-7
Domicilio: Pitalito, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 410496
Fecha de matrícula: 27 de enero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 12 25
Barrio : SAN ANTONIO
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : hawerbermeo7@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116667031
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 12 25
Barrio : SAN ANTONIO
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : hawerbermeo7@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4754
Actividad secundaria Código CIIU: C3110
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4755

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados, fabricacion de muebles, comercio al por menor de libros, periodicos, comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.350.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.350.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.350.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.350.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $10.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

07

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/10/2026 - 15:43:42
Recibo No. S002037170, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GDpvF5DAej

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: HBS BERMEO
Matrícula No.: 432863
Fecha de Matrícula: 12 de agosto de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 12 25
Barrio : SAN ANTONIO
Municipio: Pitalito, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4754.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

08

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/10/2026 - 15:43:42
Recibo No. S002037170, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GDpvF5DAej

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141287708749

(415)7707212489984(8020) 000014128770874 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 3 1 9 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 3 1 9 2 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERMEO	PIAMBA	EISENHOWER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
HBS BERMEO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal: CR 10 12 25

42. Correo electrónico: hawerbermeo7@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 6 6 7 0 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 4	2 0 2 5 0 1 2 7	3 1 1 0	2 0 2 6 0 9 2 9		4 7 6 1	4 7 5 5		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

3.5

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-22 / 03:49:34PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BERMEO PIAMBA EISENHOWER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-10-2026 03:49:46PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141287708749

(415)7707212489984(8020) 000014128770874 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 7 3 1 9 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 9 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	2 8 6 5 8 0	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141287708749

(415)7707212489984(8020) **000014128770874 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 3 1 9 2 6		Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e 4 7 5 4

162. Nombre del establecimiento: HBS BERMEO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

165. Dirección: CR 10 12 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 3 2 8 6 3	2 0 2 6 0 8 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 6 6 6 7 0 3 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PRODUCTOS Y SERVICIOS
EISENHOWER BERMEO PIAMBA
NIT: 7.731.926-7
Régimen Simplificado

DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS DE CONTRATACION – LEY 80 DE 1993 ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Yo, ***EISENHOWER BERMEO PIAMBA***, identificado con la cedula de ciudadanía No.7.731.926 expedida en Neiva, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento (Articulo 442 del Código Penal) que, en el momento de la presentación correspondientes a la invitación Publica No. 22 de noviembre de 2026 para realizar el contrato de compraventa cuyo objeto es ***Adquirir instrumentos musicales para la banda musical de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordóñez de Pitalito,*** no poseo ningún impedimento en la vigencia fiscal 2026, en aras de brindar herramientas necesarias para la clase de música de los estudiantes de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez de Pitalito, lo siguiente:

1. Que SI____ NO **X** me encuentro inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de lo anterior se firma a los 5 días del mes de noviembre de 2026.

Cordialmente;

EISENHOWER BERMEO PIAMBA
CC 7.731.926

CARRERA 10 N. 12-25 BARRIO SAN ANTONIO
CELULAR: 311 666 70 32
e-mail: hawerbermeo7@hotmail.com
PITALITO HUILA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305414533

PIB
15:29:45

Bogotá DC, 26 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EISENHOWER BERMEO PIAMBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7731926:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

14

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de octubre de 2026, a las 15:31:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7731926
Código de Verificación	7731926261026153135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:23:04 PM horas del 26/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7731926**

Apellidos y Nombres: **BERMEO PIAMBA EISENHOWER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2026 03:30:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7731926** y Nombre: **EISENHOWER BERMEO PIAMBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150321243** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:37:10 horas del 26/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7731926,** Apellidos y Nombres **BERMEO PIAMBA EISENHOWER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ**, con NIT **891180146-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
BERMEO	PIAMBA	EISENHOWER

C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ — SEXO F M — NACIONALIDAD PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE — Nº — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 0 5 MES 0 7 AÑO 8 4

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: C R A 10 # 20 25

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

TELÉFONO: 3116667032 EMAIL: hawerbermeo7@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 11 AÑO 2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONTRATISTA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
HUILA	PITALITO	hawerbermeo7@hotmail.com
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3116667032	DIA 1 MES 0 1 AÑO 2010	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
CONTRATISTA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCION**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCION**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCION**

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI X ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 027 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI Y EISENHOWER BERMEO PIAMBA.

CONTRATANTE	Institución Educativa Municipal "MONTESSORI" de Pitalito Huila.
C.C O NIT.	813.013.754-0
CONTRATISTA	EISENHOWER BERMEO PIAMBA
C.C O NIT.	C.C. 7.731.926 Expedida en Neiva
OBJETO:	LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS, PARA EL DESARROLLLO DE SUS PROYECTOS COMO LA SEMANA CULTURAL 2024 y EMOCIONES TRAS LAS REJAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)
TERMINO DE EJECUCIÓN	DESDE EL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
FECHA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Entre los suscritos a saber, **GABRIEL POLO PLAZAS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.232.013 de Pitalito Huila. Domiciliado y residente en la vereda Rincón de Contador de Pitalito Huila, actuando en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI** con Nit. No. 813.013.754-0, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará CONTRATANTE, de una parte, y de la otra, **EISENHOWER BERMEO PIAMBA,** también mayor de edad, identificado con la cedula de ciudanía número 7.731.926 expedida en Neiva H, quien actúa en su propio nombre con Nit No. 7.731.926 DV 7, con domicilio en la Carrera 10 N. 12 - 25, en el Municipio de Pitalito, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de Compraventa, previamente a las siguientes consideraciones: a) Que la entidad estatal podrá

contratar mediante Régimen Especial con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar de manera adecuada el objeto del contrato. b) El Consejo Directivo faculta al Rector contratar el objeto del presente contrato, mediante Acuerdo No. 06 del 26 de julio de 2023 "Manual de contratación" c) El contratista posee reconocida idoneidad para ejecutar de manera adecuada el objeto del contrato, circunstancia sobre la cual deja constancia el ordenador del gasto. d) Que el procedimiento utilizado es la contratación de Régimen Especial tal como lo señala el Decreto 4791/2008 para cuantías inferiores a los veinte SMLV, que se regirá por las siguientes condiciones: **PRIMERA: OBJETO**, El objeto del presente contrato es "LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS, PARA EL DESARROLLLO DE SUS PROYECTOS COMO LA SEMANA CULTURAL 2024 y EMOCIONES TRAS LAS REJAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA".

ITEM	CANT.	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	10	56121101	Caballete bifuncional en madera otoño inmunizada de 1.70 m x 60	$300.000	$3.000.000
2	1	60131401	Plato ride con la base	$600.000	$600.000
3	16	31211904	Brocha cerda suave #6	$10.000	$160.000
4	15	31211904	Brocha cerda suave #8	$12.000	$180.000
5	10	31211904	Brocha cerda suave # 10	$14.000	$140.000
6	21	60121228	Pincel plano cerda suave #6 # 8	$6.000	$126.000
7	15	60121228	Pincel plano cerda suave #10 y 12	$10.000	$150.000
8	12	60121228	Pincel redondo cerda suave # 4 y 5	$5.000	$60.000
9	12	60121228	Pincel redondo cerda suave #6 y# 8	$7.000	$84.000
10	2	56131504	Maniquí articulado en madera de 30cm de altura	$50.000	$100.000
11	4	60131235	Quena andina en Bambú de 37 cm largo	$100.000	$400.000
12	3	60131237	Zampoña andina en Bambú de 40cm de largo	$200.000	$600.000
13	1	56112110	Silla metálica graduable, para batería, con herraje reforzada	$400.000	$400.000
14	50	60102301	Libros esmaltados, plastificado	$55.000	$2.750.000

			emociones tras las rejas		
15	2	55121714	Pendones brillantes con soporte 2x1	$625.000	$1.250.000
	TOTAL				$10.000.000

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a cumplir con el objeto del presente contrato a partir de su perfeccionamiento y en especial a asumir las siguientes **obligaciones generales**: a) Cumplir con la Constitución Política y las leyes de la República. b) Estar disponible para cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato. c) Obrar con lealtad y buena fe durante todas las etapas del contrato, evitando dilataciones y entorpecimientos. d) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. e) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. f) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. g) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad, con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios. h) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato. **Obligaciones Especificas:** a) Realizar la entrega de los elementos en la sede principal de la I.E.M. Montessori de Pitalito Huila. b) Responder por la perdida, daño o deterioro que se pueda generar durante el transporte o entrega de los elementos. c) Responder por la calidad de los elementos suministrados, procediendo al cambio y reposición de los elementos que resulten defectuosos o de calidad diferente a la establecida en las especificaciones técnicas. d) Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. e) Estar disponible para cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato. f) Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. g) Rendir y elaborar informes, actividades y demás acciones que se le soliciten en desarrollo del contrato. h) Estar disponible cuando el supervisor lo requiera. i) Programar las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. j) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI:** a) Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato. b) Pagar el valor del contrato de acuerdo con la oferta presentada por el contratista c) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista d) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte integral del mismo. **CUARTA: PLAZO DE EJECUCION.** El presente contrato tendrá una duración a partir de la

suscripción del acta de inicio hasta el 27 de noviembre de 2024. **QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de DIEZ **MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00),** el que se pagará en un solo contado, una vez efectuada la entrega de los elementos en la Institución Educativa Municipal Montessori, previa presentación de la respectiva factura y documentos de legalización del contrato. **CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Para el pago de esta obligación la Institución Educativa Municipal Montessori de Pitalito Huila, utilizará los recursos provistos del Aporte Recursos Calidad. Rubro 2.1.2.02.02.009.07. Proyectos Pedagógicos, el valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) vigencia fiscal 2024, conforme al contenido del certificado de disponibilidad número 038 del 15 de noviembre de 2024, que forma parte integral de este instrumento. **CLÁUSULA SEPTIMA: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI de Pitalito Huila y el contratista, por lo cual este no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, pensión y prestaciones sociales. **CLÁUSULA OCTAVA: INDEMNIDAD:** El Contratista responderá por el saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la debida ejecución del mismo, o por los perjuicios que le cause a la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI de Pitalito, por la omisión o equivocada actuación mantendrá indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI. **CLÁUSULA NOVENA: PENAL PECUNIARIA.** El incumplimiento total o parcial de las obligaciones aquí estipuladas en que incurriere alguna de las partes, hará merecedora a la parte cumplida de la suma equivalente al 20 % del valor del contrato a título de indemnización por dicho incumplimiento y en contra de la parte incumplida, que se imputarán al valor de los perjuicios que se le causen. **Parágrafo:** El valor de la cláusula penal pecuniaria podrá ser descontado directamente del saldo a favor de la sociedad CONTRATISTA. Este valor, así como el resultante de la declaración de caducidad del contrato, prestara merito ejecutivo, sin que sea necesario reconocimiento de firmas ni requerimiento para constitución en mora. **CLÁUSULA DECIMA: DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTIAS:** Los contratos que celebre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI DE PITALITO, conforme a lo reglamentado en el presente acuerdo, no exigirán la constitución de pólizas de conformidad con el criterio del Rector. No obstante, y de ser considerado necesario para cada caso particular, la propuesta y el contrato se ceñirán a las garantías conforme a la reglamentación vigente, el cual tomará de base el Manual de Contratación del

Municipio de Pitalito, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: EL CONTRATISTA se compromete a contratar una póliza de seguros con una aseguradora reconocida en Colombia, con el fin de garantizar los siguientes conceptos: a) Garantía de Cumplimiento del Contrato: Protege a la institución en caso de que el contratista no cumpla con las obligaciones contractuales, por el 20% del valor total del contrato. Esto durante el término del contrato y dos meses más, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del manual de contratación de la I.E.M Montessori. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: SUPERVISION.** La Institución Educativa Municipal Montessori realizará la supervisión del Contratista a través de la Docente Marleny Ardila, identificada con cedula de ciudadanía N 36.282.491 de Pitalito, Docente de planta de la Institución Educativa Municipal Montessori. El proceso contractual no está cobijado por acuerdos internacionales o Tratados de Libre Comercio. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: COMPROMISO ANTICORRUPCION**. El CONTRATISTA, se obliga a prestar apoyo a las acciones del estado y del CONTRATANTE, a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber cumplir con las leyes colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: No ofrecer, comprometes ni dar porcentaje, participación ni cualquiera otra de halago o dadiva a ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato. Rechazar cualquier exigencia, favor o ventajas en dinero o especie por parte de funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidades que advierta en el proceso contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CAUSALES DE TERMINACION ANTICIPADA.** El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, por incumplimiento de cualquiera de las partes, o por suspensión del contrato, previo aviso escrito con una antelación no menor a (5) días. Las partes podrán acordar la suspensión del contrato en circunstancias excepcionales y con la debida justificación. **CLÁUSULA DECIMO QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal, y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y por concepto de estampillas. **CLÁUSULA DECIMO SEXTA. LIQUIDACIÓN.** El presente contrato será objeto de liquidación bilateral una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o en su defecto dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** Las actividades previstas en el presente Contrato se desarrollarán en la Institución Educativa Municipal Montessori, y sus sedes y el domicilio contractual es Pitalito Huila. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: DOCUMENTOS.** Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos: a) estudios previos, b) Propuesta presentada por el contratista; c) documentos, actas e informes

precontractuales; d) certificado de disponibilidad presupuestal. e) Póliza de garantía de cumplimiento del contrato. f) Estampillas.

En constancia, se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI, del Municipio de Pitalito Huila, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024.

CONTRATANTE,

GABRIEL POLO PLAZAS
C.C No. 12.232.013 de Pitalito Huila
Rector I.E. Municipal Montessori.
Contratante.

CONTRATISTA,

EISENHOWER BERMEO PIAMBA
C.C. No. 7.731.926 de Neiva.
Contratista

REVISION JURIDICA
YUDY PAOLA VARGAS R.
ABOGADA

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 39260115
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-11-05

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	EISENHOWER BERMEO PIAMBA	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	7731926	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CENTRO	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	PITALITO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7490	CORREO ELECTRÓNICO	TRAMITESYSERVICIOS2012@GMAIL.COM	TELÉFONO	3152941960
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 11	Año: 2026	Mes: 11	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		39260115

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-7731926	59	No	No	No	41	551	1941201	Salario	BERMEO PIAMBA EISENHOWER	$2.436.262

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 7731926	X	2026-11-04	X	2026-11-13																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 7731926	COLFONDOS	10	$812.088	0.1600000	$130.000	$0	$0	$130.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 7731926	NUEVA E.P.S. S.A.	10	$812.088	0.1250000	$101.600	$0	0	$0	0	$0	10	$812.088	1	0.0052200	$4.300

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-7731926	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 11											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	$130.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$130.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$101.600	$0	0	$0	0	$0	$101.600	0	$0	$0	$101.600	$0	0	$0	$0	$101.600	$0	$0	$101.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$4.300	0	$0	$0	$4.300	0	$0	$4.300	0	$0	$0	$4.300

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$101.600
PENSIONES	1	$130.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$4.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$235.900

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306050344

PIB
16:59:34

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EISENHOWER BERMEO PIAMBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7731926:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de noviembre de 2026, a las 16:55:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7731926
Código de Verificación	7731926261106165542

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:58:20 horas del 06/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7731926,** Apellidos y Nombres **BERMEO PIAMBA EISENHOWER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ**, con NIT **891180146-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/11/2026 04:57:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7731926** y Nombre: **EISENHOWER BERMEO PIAMBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151124080** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:56:38 PM horas del 06/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7731926**
Apellidos y Nombres: **BERMEO PIAMBA EISENHOWER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.